

*Ayuntamiento de Guadalajara*

---

**Acta número cincuenta de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil trece a las catorce treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *presente*, ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *presente*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día dieciocho de diciembre del año dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. CLASURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración señores regidores el orden del día propuesto...

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Presidente para antes.

**El Señor Presidente Municipal:** Adelante.

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Quisiera hacer uso de la voz, toda vez que no está en el orden del día este punto y quisiera tratarlo aquí en el Pleno del Ayuntamiento, un asunto sobre un despido masivo de elementos de seguridad pública que se pretende realizar.

El día de ayer a un servidor y también a la regidora Cristina Solórzano, nos buscaron varios elementos de seguridad, argumentando que les están negando el pago del aguinaldo, toda vez que están notificándoles que no acreditaron el examen de control de confianza.

**El Señor Presidente Municipal:** Regidor, nada más le preciso este no es tema del orden del día...

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Lo sé Presidente, pero sí nos gustaría tratarlo...

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Presidente Municipal:** Y yo le ofrezco terminando la sesión, con mucho gusto podemos abordar ese tema y desahogarlo ya de manera directa para darle atención al problema.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Para antes.

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Presidente, yo creo que un tema de estos, es un tema urgente porque se violan los derechos laborales de trabajadores.

**El Señor Presidente Municipal:** Sí regidor, nada más...

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Yo considero simplemente terminar de tocar el tema, hacer de su conocimiento y de igual forma que ese asunto se resuelva lo más pronto posible, porque esto no únicamente daña a los elementos directamente, sino a los familiares, a las familias de los elementos de seguridad pública.

**El Señor Presidente Municipal:** Le reitero mi voluntad y mi disposición para que terminando la sesión podamos abordar el tema con mucho gusto.

Regidor Salvador Caro.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Sí Presidente, nuestra bancada está en la misma circunstancia, el día de ayer elementos se comunicaron con nosotros por distintas vías, redes, teléfono, mensajes, correos electrónicos, diciéndonos incluso que en una de las comandancias estaban siendo retenidos y amenazados de que debían...

**El Señor Presidente Municipal:** Regidor en los mismos términos le expreso...

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Lo que estoy pidiéndole yo, la propuesta que hago, es que se modifique el orden de la sesión para incluir como punto, la discusión de la situación de los policías de Guadalajara que están amenazados con ser despedidos a pesar de que no existe una política para su sustitución y que esto puede dejar en indefensión a la ciudadanía de Guadalajara.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Presidente Municipal:** Le pido al Secretario General le dé lectura al artículo 27 del reglamento.

**El Señor Secretario General:** Las sesiones extraordinarias tratarán exclusivamente los asuntos para los que fueron convocados sin posibilidad alguna de que se incluyan y desahoguen asuntos varios.

Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Esta Presidencia recoge las inquietudes planteadas por los regidores y concluida la sesión podemos tratar los temas que me están comunicando. En votación económica les consulto si se aprueba el orden del día para la que fue convocada esta sesión, quienes estén a favor... En contra... Abstenciones... Aprobado.

I.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

## **II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**El Señor Presidente Municipal:** II.1. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta de referencia... Aprobada.

II.2 Iniciamos con la discusión de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General la enuncie.

**El Señor Secretario General:** 1.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA MODIFICAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a la *iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto modificar el Convenido de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco; aprobado el 16 de mayo del año 2013.*

**SEGUNDO.-** Se aprueba la suscripción del **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, Y POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO MTRO. LUIS CARLOS NÁJERA GUTIÉRREZ DE VELASCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y POR LA OTRA PARTE, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EL SÍNDICO MUNICIPAL DR. LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MTRO. CARLOS MERCADO CASILLAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”, en los términos siguientes:**

**“CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MTRO. ARTURO ZAMORA**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**JIMÉNEZ, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, Y POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO MTRO. LUIS CARLOS NÁJERA GUTIÉRREZ DE VELASCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y POR LA OTRA PARTE, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EL SÍNDICO MUNICIPAL DR. LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MTRO. CARLOS MERCADO CASILLAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**I. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:**

**I.1 EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO MEXICANO, CON TERRITORIO Y POBLACIÓN; LIBRE Y SOBERANO EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR, CONSTITUIDO COMO GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 40, 42, FRACCIÓN I, 43 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 1, 2, 3, 36 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**I.2 EL MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASUMIÓ EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2013.**

**I.3 EL MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ACUDE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULO 12 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**I.4. EL MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACUDE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, EN EJERCICIO DE**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**I.5. EL MTRO. LUIS CARLOS NÁJERA GUTIÉRREZ DE VELASCO, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ACUDE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**I.6. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORMA PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I.7 ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, APARTADO B, FRACCIONES I Y II, 142 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 36, 38, Y 50 FRACCIONES XVIII, XIX Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 1, 2, 4 FRACCIONES I, II Y XIV; 13 FRACCIONES I Y XXXIV Y 14 FRACCIÓN XXXVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 1º FRACCIONES III, VIII, XX Y XXI; 4 ÚLTIMO PÁRRAFO; 13 FRACCIÓN IV Y 15 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.**

**I.8 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL PALACIO DE GOBIERNO UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 44100, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**II.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:**

**II.1 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO DE JALISCO ADOPTA PARA SU RÉGIMEN INTERNO, LA FORMA DE GOBIERNO**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*  
**REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, LAICO Y POPULAR; TIENE COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE.**

**II.2 CONFORME AL ARTÍCULO 73 DEL MISMO ORDENAMIENTO EL MUNICIPIO LIBRE ES BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, QUE RESIDIRÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL, INTEGRÁNDOSE ESTOS POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE INTEGRARÁN POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS ELECTOS POPULARMENTE, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL NÚMERO, LAS BASES Y LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA.**

**II.3 LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 10 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ESTABLECEN LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO ENUNCIAN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN AL ESTADO DE JALISCO.**

**II.4 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE AQUÍ COMPARECE, ASUMIÓ EL CARGO REFERIDO A PARTIR DE EL 01 DE OCTUBRE DE 2012.**

**II.5 QUE ES UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO.**

**II.6 QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ AUTORIZADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 Y 96 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CUANTO A LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE LAS POLICÍAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE SU FISCALÍA GENERAL, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y COMUNICACIÓN DE LAS MISMAS.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*



Ayuntamiento de Guadalajara

**II.7 QUE MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA \_\_\_\_\_ SE FACULTA EXPRESAMENTE AL MUNICIPE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

**II.8 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN HIDALGO # 400 ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**DECLARACIÓN CONJUNTA:**

QUE MEDIANTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA \_\_\_\_\_, SE OBLIGARON AMBAS PARTES A ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO, CONFORME A LAS BASES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHS CONVENIOS Y SU RESPECTIVO ANEXO ÚNICO, POR LO RECONOCIENDOSE LA CAPACIDAD LEGAL, Y TODA VEZ QUE EXISTE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNAS ADECUACIONES A DICHO INSTRUMENTO, POR ESTE MEDIO REALIZAN LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE ORIGEN, EN SU PUNTO 2, PARA QUEDAR COMO SIGUE. “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA A SEGUIR CUBRIENDO POR EL TÉRMINO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014 LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO CORRESPONDIENTE DE ESTE CONVENIO, RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENGAN DERECHO EL PERSONAL OPERATIVO DE EL MUNICIPIO QUE SE INTEGRE A LA FUERZA ÚNICA JALISCO.

**SEGUNDA.-** POR SU PARTE “EL GOBIERNO DEL ESTADO” SE OBLIGA A CUBRIR UNA BONIFICACIÓN A FAVOR DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES QUE SE INTEGREN A LA FUERZA ÚNICA JALISCO, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN MENSUAL DE AL

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

*MENOS LA CANTIDAD DE \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)*

*LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN ESTA CLÁUSULA SERÁ TEMPORAL Y APLICABLE ESTRICTAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO QUE AHORA SE MODIFICA; POR LO QUE UNA VEZ QUE POR CUALQUIER CAUSA Y EN SU CASO, LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LA CORPORACIÓN FUERZA ÚNICA JALISCO SEAN REINCORPORADOS AL MUNICIPIO, DEJARÁ DE TENER APLICACIÓN DICHA COMPENSACIÓN Y DE NINGUNA MANERA SUBSISTIRÁ EL DERECHO DEL PERSONAL A SEGUIRLA PERCIBIENDO, NI SERÁ OBLIGACIÓN PARA EL MUNICIPIO SEGUIRLA PAGANDO; POR LO QUE EL ESTADO SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO AL MUNICIPIO EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE DERIVE AL RESPECTO*

***TERCERA.-*** *“EL GOBIERNO DEL ESTADO” HARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL APOYO ECONÓMICO DE EL GOBIERNO FEDERAL, Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE QUE SE BRINDE TODO EL RESPALDO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESPECIALMENTE EN EL RUBRO SALARIAL A POLICÍAS QUE SE INTEGREN A LA FUERZA ÚNICA JALISCO.*

***CUARTA.-*** *SALVO LAS ANTERIORES MODIFICACIONES, LOS CONVENIOS DE ORIGEN PERSISTEN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y FUERZA LEGAL.*

***QUINTA.-*** *“LAS PARTES” ESTABLECEN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, POR LO QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN A CUMPLIRLO EN TODOS SUS TÉRMINOS, POR LO QUE VE A LAS MODIFICACIONES AQUÍ ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN LO NO MODIFICADO SE ATENDERÁ A LOS CONVENIOS DE ORIGEN Y SUS RESPECTIVO ANEXO ÚNICO.*

*LEÍDO QUE HA SIDO POR LAS PARTES, RATIFICAN SU CONTENIDO, Y LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS\_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.*

***POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”***

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ,  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

**MTRO. LUIS CARLOS NÁJERA GUTIÉRREZ DE VELASCO  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

**POR “EL MUNICIPIO “**

**ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

**DR. LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

**MTRO. CARLOS MERCADO CASILLAS  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**TERCERO.-** *Instrúyase al Síndico Municipal para que se realicen todas las acciones necesarias para la formalización del convenio objeto del presente decreto, en los términos de lo dispuesto 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en la normatividad aplicable.*

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** *De conformidad al artículo 6º del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal.*

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Si Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Es para argumentar dos sentidos sobre esta iniciativa, sobre esta Fuerza Única que está a cargo de la Fiscalía General del Estado, la iniciativa como todos sabemos tiene que ver con un decreto modificatorio que pretende extender hasta el 2014 la obligación del municipio de seguir cubriendo recursos necesarios para efectuar el pago de las remuneraciones ordinarias y demás prestaciones, a los que tengan derecho el personal operativo del municipio que se encuentra en la Fuerza Única.

Tal como lo habíamos advertido desde la presentación del convenio, pues aquí inician ya los incumplimientos del Gobierno del Estado, estamos viendo de manera verdaderamente soez, un agravio a la seguridad pública de los tapatíos. ¿En qué sentido se está dando éste? Bueno, que los tapatíos van a contar con menos policías y a parte con menos dinero para contratar. La toma de decisiones irresponsable que se han tomado, que se

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

han llevado por parte de quienes gobiernan Guadalajara, ha llevado a que incluso se tengan que despedir académicos por falta de recursos para pagarles, aquí está el meollo del asunto y quienes voten a favor de esta iniciativa irresponsablemente, estarán extendiendo ese tipo de problemática y estarán haciéndole un daño a los tapatíos todo por promover y mantener el juguete del Fiscal General que seguramente utilizará esta Fuerza Única para la persecución política, usará esta fuerza para todas las cuestiones menos para las que debe hacer y no ha hecho a lo largo de todo este período.

Esta Fuerza Única que comandará Najera, seguramente será un desperdicio de recursos, seguramente va a formar parte de los muchos engaños que está haciendo el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal a los tapatíos en materia de seguridad.

Otro punto, regresaré al primero, es que el Gobierno del Estado se compromete a cubrir una bonificación a favor de los elementos para que reciban una remuneración mensual de al menos \$17,000.00. Todos sabemos que había una serie de compromisos en esta materia, para analizar esta iniciativa, tuvimos que tener tiempo, tuvimos que tener presentaciones, análisis actuariales, análisis de nómina y particularmente estar informados sobre las condiciones salariales de todos los elementos comisionados a la Fuerza Única de Jalisco para tomar la decisión.

En el mejor caso del elemento con nombramiento, es policía segundo y cuyo sueldo es de alrededor de \$19,000.00 no le convendrá estar en la Fuerza Única de Jalisco toda vez que su actividad implica mayor riesgo en caso de que los ponga su jefe hacer el trabajo y estando en su corporación podría aspirar a mejor sueldo con servicios extraordinarios, que dicho sea de paso en la Fuerza Única no van a ser servicios extraordinarios y aquí pues en el Gobierno Municipal los hacen y no se...*(No se escucha en la grabación)*... Entonces pues cuidar a la ganadera que es lo que han hecho, cuidar el Omnilife y eventos privados como hasta el momento ha sucedido, pues va a ser gratis, para eso ha servido la Fuerza Única hasta el momento.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Por otro lado, en el caso del elemento que ocupa plaza de policía segundo, este puede aspirar a ser segundo comandante o comandante en su propia corporación, entonces no hay incentivos para su integración a la Fuerza Única, es decir, el esquema que están presentando en este convenio, va dirigido a que el policía tenga pocas expectativas y en esas expectativas de corto plazo, le vayan mal.

En ambos casos, se debe cumplir lo que el Gobernador del Estado declaró, que sean los policías mejor pagados del país, por lo que el convenio debería de decir que cuando menos deberán percibir \$22,400.00, pues esa percepción mensual por el policía es a la que se comprometió el Gobernador además de contar con el 50% de subsidio del Estado.

Entonces Presidente, usted que está promoviendo esta iniciativa, tiene que dar una explicación no solamente a los policías, sino a la ciudadanía de cómo va a enfrentar los retos de la seguridad pública con menos dinero, con menos policías y mandando a muchos de nuestros mejores elementos a esta Fuerza Única con menores expectativas que las que podrían tener en la policía municipal y agrego, el papel principal de Najera en el Gobierno del Estado, es reprimir y acatar todas las complicidades para que los priistas tengan impunidad ante sus actos sistemáticos de corrupción y de saqueo del pueblo de Jalisco y del Municipio de Guadalajara, entonces por todos lados pierden los ciudadanos, un instrumento más para mantener las relaciones corruptas de ustedes y para deteriorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos, por eso nosotros nos pronunciamos definitivamente en contra de estas modificaciones hasta que el Gobernador cumpla la palabra que empeñó con los policías de que serían los mejores pagados del país y ahora se demuestra la falta de planeación y el regateo a los apoyos para quienes nos deben dar la seguridad que hemos perdido en nuestras libertades, la seguridad que hemos perdido, en el riesgo al patrimonio de los ciudadanos y por supuesto a la vida de cada uno.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

**La Regidora María Cristina Solórzano Márquez:** Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros regidores.

En parte estoy de acuerdo con el regidor Salvador Caro, de que yo creo que a nadie nos ha convencido el que se haya ofrecido o prometido un sueldo

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

mucho mejor y que actualmente aparece en este convenio. El incumplimiento del Gobierno del Estado también, puesto que el convenio que se votó en mayo, hablaba de que solamente en el 2013 el Ayuntamiento de Guadalajara seguiría pagando elementos y a partir del 01 de enero de 2014, ya el Gobierno del Estado absorbería la nómina de estos ciento veintiún elementos que... *(No se escucha en la grabación)*.

Sin embargo, yo creo que tampoco podemos regatear la seguridad para el Ayuntamiento de Guadalajara, yo espero, y creo que el grupo edilicio del P.A.N. así lo ve, de que esta Fuerza Única sí pueda combatir al crimen en Guadalajara en específico y su zona metropolitana también, porque hasta donde estoy enterada sí han estado bien preparados, creo que sí van a ser policía de élite que puedan dar resultados.

La intención de nosotros es ver cómo sí puede salir este convenio y para ello regidores y señor Presidente, yo propondría algunas modificaciones a la iniciativa que fue turnada a nosotros esta mañana, si no tienen inconveniente les daré lectura a algunas cláusulas que fuesen implementadas en este nuevo convenio, si le parece.

Por ejemplo en la cláusula segunda, proponemos un segundo párrafo que dijese lo siguiente: La compensación establecida en esta cláusula, será temporal y aplicable estrictamente durante la vigencia del convenio que ahora se modifica, por lo que una vez y por cualquier causa y en su caso, los elementos asignados a la Corporación Fuerza Única Jalisco, sean reincorporados al municipio, dejará de tener aplicación dicha compensación, y de ninguna manera sustituirá el derecho del personal a seguirla percibiendo, y será obligación para el municipio seguirla pagando.

Asimismo los pasivos que se generen en caso de contingencias laborales, derivados de un procedimiento de responsabilidad que tuviere que erogar el municipio a favor de los elementos comisionados a esta corporación, serán cubiertos en su totalidad por el Gobierno del Estado, por lo que este último se obliga a sacar en paz y a salvo al municipio, en caso de cualquier controversia que se derive al respecto. Esto es con la intención de cubrir al municipio en caso de algún problema obrero-patronal con el Gobierno del Estado porque sabemos que la relación continúa, pero al estar a cargo del Gobierno del Estado estos elementos, pues que ellos en su totalidad se responsabilicen en algún problema laboral con ellos.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

La décima quinta cláusula que sería causas de rescisión y terminación anticipada que no viene en el convenio original y del cual proponemos tres letras que diría lo siguiente:

- A.- El incumplimiento de las partes a cualquiera de las obligaciones contenidas en el convenio como en esta modificación.
- B.- Cuando después de un año de inicio de operaciones de la Fuerza Única Jalisco de los indicadores, se desprenda que no han bajado los índices delictivos en el Estado de Jalisco.
- C.- A solicitud de cualquiera de las partes cuando medie justificación por causa de interés público.

Una vez actualizadas las anteriores causales, cualquiera de las partes podrá dar aviso a la otra con una anticipación de tres meses, creo que esto es importante porque no venía en el convenio las causas de rescisión o de terminación anticipada del convenio.

La décima sexta proponemos lo siguiente: información y rendición de cuentas que tampoco viene en el convenio actual.

El Gobierno del Estado enviará al Pleno del Ayuntamiento, un informe bimestral que contenga los resultados e indicadores del trabajo realizado por la Fuerza Única Jalisco, salvo las anteriores modificaciones, los convenios de origen persisten en todos sus términos y fuerza legal, esto con qué objetivo, vamos a gastar alrededor de \$25'000,000.00 anuales, vamos a seguir pagado el Ayuntamiento durante este año más, pero necesitamos saber si realmente está dando resultado o no, si estuviera dando resultado yo creo que sería un dinero bien invertido, pero en caso contrario, yo creo que deberíamos de rescindir el contrato y regresar a nuestros policías, entonces por eso es necesario esos indicadores bimestrales, que se anuncie aquí al Ayuntamiento que el Gobierno del Estado esté en la disposición y obligado por este convenio, a darnos los indicadores bimestrales y así podemos ir midiendo cómo va operando esta Fuerza Única Jalisco sobre todo para nuestro Municipio de Guadalajara y la zona metropolitana.

Y por último, que ya no sería parte del convenio, sí sería una solicitud para usted señor Presidente en lo particular, en donde solicitemos que se requiera a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que envíe información de los elementos comisionados, rangos y la actualización de forma bimestral

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*



*Ayuntamiento de Guadalajara*

porque sabemos que nuestro convenio bien indica que son ciento veintiún policías pero que pueden entrar o salir, si prescinde de algunos elementos el Gobierno de Estado, se deben reponer con otros elementos de Guadalajara, entonces quisiéramos saber ese tipo de cambios o de movimientos.

Eso sería todo señor Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Se concede el uso de la palabra a la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

**La Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz:** Gracias Presidente. Una de las cosas que notamos en este convenio, es la falta de seguridad que van a tener los elementos de la policía de Guadalajara en caso de que puedan sufrir algún accidente y tengan que tener una incapacidad parcial o total, o inclusive en caso de muerte la pensión que pudieran recibir sus familiares, ya que este Ayuntamiento solamente les va a garantizar el sueldo base con el que ellos cuentan de \$12,000.00, esos elementos han sido llamados por cierta capacidad que tienen, por la posibilidad de enfrenar inclusive al crimen organizado y el riesgo que van a tener es muchísimo mayor del que toma un elemento de la policía que principalmente somos preventivo, esto también implica de que en caso de que esto suceda, no hay ninguna garantía de que nuestros elementos puedan ser protegidos con una pensión ya sea que queden inhabilitados o inclusive en caso de fallecer, sus familias, de acuerdo al salario o el total del ingreso que van a tener, porque lo que el Gobierno del Estado está pretendiendo es solamente una bonificación.

Yo quisiera pedirle señor Presidente, que en aras de la justicia y por el bien de nuestra gente, usted hablara directamente y viera cómo se puede garantizar que en caso de muerte o en caso de una lesión que el elemento quedara imposibilitado, pudiera recibir el total de acuerdo a lo que se le prometió cuando fue llamado, porque a ellos les prometieron que iban a ser como decía ya antes el regidor Caro y que además estaba establecido, la policía mejor pagada.

Hoy no vamos a llegar a los \$22,000.00 ya nos bajamos \$5,000.00 que es mucho para ellos, sin embargo todavía nos les garantizamos esa posibilidad que es muy alta por el riesgo que tienen.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Y por otra parte señor Presidente, quisiera pedirle y también en aras de la justicia, si pudiese llamar el día de mañana a una sesión extraordinaria para tocar el tema que hace un momento mencionó mi compañero Mario, del problema que está viviendo la policía, creo que ya que este no es un lugar para tocarlo y la sesión no nos lo permite, quisiéramos solicitarle que llame a una sesión extraordinaria mañana para tocar el tema, si así lo dispone usted o inclusive podría usted llamar a una extraordinaria al terminar esta.

Gracias señor Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Se concede el uso de la palabra al regidor Alejandro Elizondo... perdón, en el uso de la palabra el Síndico Luis Ernesto Salomón.

**El Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado:** Sí señor Presidente, señores regidores.

Primero quiero llamar la atención sobre la importancia que tiene la iniciativa que estamos discutiendo, porque representa darle fuerza y continuidad a un esfuerzo que hoy está en las calles convertido en la Fuerza Única de Jalisco, del mando que tiene... esta fuerza a la que nosotros le hemos aportado elementos, y me da mucho orgullo decir que los elementos de la policía de Guadalajara que forman parte de la Fuerza Única, son de los mejores preparados, que el adiestramiento que han recibido ha sido muy profesional, y yo los invito a que respaldamos este gran esfuerzo de coordinación que estamos haciendo junto con el Gobierno del Estado en beneficio de los ciudadanos y la acción de la Fuerza Única que está hoy en las calles de Guadalajara.

También quiero destacar, que la propuesta de la regidora María Cristina Solórzano, fortalece y abunda la propuesta de coordinación y apunta a fortalecer los intereses y la defensa de los intereses del Municipio de Guadalajara, por lo cual estamos nosotros de acuerdo con la propuesta de modificación que se hace.

Yo quiero también decirle a los ciudadanos de Guadalajara, que cuentan con un nuevo esfuerzo policíaco profesional, de primer nivel que está operando gracias a la coordinación de un gobierno responsable en Guadalajara y en el Gobierno del Estado.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Miren, en este tema de la seguridad tanto en el Gobierno Municipal como Estatal ha habido demasiadas... (*No se escucha en la grabación*)...platicaba en días pasados con grupos de elementos de seguridad pública y me decían del acto verdaderamente increíble, de que hubo un evento donde se les entregaron uniformes a los policías y entonces los policías estaban contentos y decían: bueno, ¡por fin! nos van a dar los uniformes, y desde el día posterior nos empezaron a llamar para avisarnos que a los elementos que les habían entregado los uniformes, se los volvieron a recoger y que no es cierto que se están entregando los uniformes, que no se han entregado los uniformes y usted Presidente encabezó un acto de simulación y hasta el día de hoy sólo algunos privilegiados tiene acceso a los uniformes, pero la mayoría de los elementos no tienen uniformes.

Recogí evidencia de los uniformes rotos de la mayoría de los elementos, de las botas rotas, particularmente los que mandaron a reprimir el pasado sábado a la manifestación del Congreso del Estado, estaban con la ropa rota y en ese sentido, lo que nos lleva a pensar es que este convenio es otra simulación y nosotros no tenemos complicidades con nadie, somos una oposición legítima, clara, frontal y nos estamos dando cuenta de que no solamente no les van a cumplir con el salario, sino que no les van a garantizar la seguridad social.

Entonces de qué se trata esto de la Fuerza Única, de quién es la responsabilidad, yo creo que esto se debe revisar sustantivamente más a fondo porque el día de hoy se estaría haciendo eso, policías con menos expectativas y menos salario al que pueden aspirar que si se regresan a su corporación, policías sin seguridad social y una gran carga para el Municipio de Guadalajara al que le estarán haciendo faltas ciento cuarenta y seis elementos.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

**La Regidora María Cristina Solórzano Márquez:** Mucha gracias señor Presidente.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Yo no me atrevería a juzgar ahorita una Fuerza Única que apenas está comenzando el domingo pasado, que se le dio el banderazo, por eso precisamente pedimos indicadores, yo creo que es la mejor manera de poder medir si esto va a dar resultado o no, si es una simulación o no, de que definitivamente vamos a votar el favor el grupo edilicio del P.A.N. y no somos cómplices de nadie, simple y sencillamente estamos actuando por la seguridad de los tapatíos, y los indicadores dónde andan, si esto no da resultado, como bien decimos, pues damos por terminado el convenio y regresamos a nuestros policías, pero para qué prejuizar, primero ver resultados con indicadores claros, y ya veremos.

Gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

**El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:** Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Para precisar primero que nos sumamos a la propuesta que hace la regidora Cristina Solórzano de las adecuaciones al convenio y que nos permite darle un seguimiento puntual sobre el avance de resultados que pueda tener la Fuerza Única Metropolitana o Fuerza Única de Jalisco y comentar que efectivamente como lo decía el Síndico Municipal, los ciento veintiún elementos de Guadalajara que se suman a los más de trescientos que habrá o que ya están patrullando la ciudad, han sido capacitados con los mejores estándares de calidad a nivel internacional, han tomado cursos de especialización y no se van a ningún lado, no prescindimos de ciento veintiún policías, ganamos más de ciento ochenta policías que estarán de manera permanente patrullando estratégicamente la ciudad, que tendrán actuaciones muy particulares para lo que fue creada y que es muy poco serio especular sobre el resultado de quien dirige la Fiscalía General o sobre resultados de la Fuerza única Metropolitana, sin que ésta todavía haya transcurrido ni cinco días de que se instaló.

Entonces yo quisiera que no solamente diéramos un voto de confianza, porque no es eso, es un voto de confianza condicionado a generar la mejor policía de élite capacitada que estará al servicio de todos los tapatíos.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Y en el otro tema, solamente para aclarar, en el asunto de los uniformes hubo una entrega efectivamente simbólica de uniformes en una comandancia, pero los uniformes que se entregaron no eran de la talla de los policías, fue una entrega simbólica, está el proveedor entregando lo último que faltaba para entregarles no solamente el uniforme, sino las botas, la camisola, los calcetines especiales para la función que van a cubrir, de la mejor calidad de los uniformes que se han dado en esta corporación el 5.11 y por primera vez a petición y a solicitud expresa del Presidente Municipal, la entrega será directamente a cada elemento en su comandancia, lo que nos permita tener la certeza contra la firma de recibido de cada elemento que recibirá el uniforme completo en las condiciones que se han venido generando y que esto estamos en condiciones de hacerlo a partir de este fin de semana que se entrega ya la totalidad de los elementos de los uniformes, junto con alguna de las acciones que se están emprendiendo para fortalecer la policía municipal.

Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Yo quisiera comentar nada más, que este proyecto de la Fuerza Única, sobre todo el que tiene que ver con la zona metropolitana, representa la posibilidad de sumar esfuerzos de los ocho municipios de la zona metropolitana, ahí están incorporados elementos no solamente de Guadalajara, también de Zapopán, Tlaquepaque, de Tonalá de Tlajomulco, de el Salto, de Juanacatlán, de Ixtlahuacán de los Membrillos, en la búsqueda de cerrar filas en el combate contra la delincuencia, por eso yo creo que en este momento sí tenemos que actuar con optimismo y desde luego con la confianza de que sumando esfuerzos nos puede ir mejor.

Hay una ciudadanía que espera resultados y que espera que verdaderamente logremos abatir la delincuencia, y celebro mucho actitudes que buscan cómo construimos y cómo sacamos adelante los grandes proyectos y los grandes retos, yo creo que no es el tiempo donde sea la frustración o el resentimiento el que nos conduzca, me parece que es importante no perder de vista lo que la ciudadanía nos está demandando en este momento y bienvenidas las propuestas, que mejoren los términos de este convenio y si no hay quien haga uso de la palabra, yo quisiera someter a su consideración.... Sí regidor Mario Alberto Salazar.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Gracias Presidente. Efectivamente como bien lo comentaban mis compañeros, estamos en pro de construir como usted lo acaba de mencionar, confiamos que el funcionamiento de esta Fuerza Única dé resultado y que garantice mayor seguridad para los ciudadanos de Guadalajara, pero también quisiera exhortar e invitarlo señor Presidente, a que haya un cumplimiento cabal del convenio, la vez pasada se firmó el convenio y hubo compromisos de parte de ustedes que no fueron cumplidos.

En esta ocasión de nueva cuenta nos sentamos con ustedes, dialogamos el tema, acordamos, hubo modificaciones, se hicieron las modificaciones que se plantearán y bajo ese esquema estamos a favor, pero sí pedimos que haya seriedad y que además se cumpla el convenio a su cabalidad.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Sí Presidente, mire para explicarle que nosotros estamos hablando desde la vigencia, hemos recogido una serie de datos, datos que han trascendido por ejemplo en la capacitación, yo tuve oportunidad de entrevistarme varias veces con grupos de elementos que estaban en la Fuerza Única de varios municipios y nos describían el tipo de entrenamiento, nos entregaron video, fotografías, como los tenían paseándose en los jardines de la academia, de cómo duraron sin programa académico, semanas; entonces pues yo puedo entender que usted y todos los demás quieran proteger sus intereses, pero el interés de nosotros es que los ciudadanos tengan una seguridad pública de a de veras, con policías capacitados, comprometidos y bien pagados de a de veras, y eso es a lo que ustedes están faltando, por eso nuestra frustración, nuestro coraje, nuestra impotencia, porque vemos la pasividad del gobierno, porque vemos la falta de ganas, la falta de compromiso, la tardanza en medidas que deberían ser tan elementales y tan urgentes, sabe qué, creo que solamente eso pasa aquí y en este tiempo, lo que estamos viendo el día de hoy, nunca se había visto y nos da frustración, nos da rabia, nos da impotencia, desde ahí estamos hablando y por eso no podemos ser cómplices de ustedes, de toda su ineptitud y de toda su corrupción.

**El Señor Presidente Municipal:** No habiendo quien más haga uso de la palabra, se pone a consideración la iniciativa de decreto, conjuntamente con las modificaciones propuestas por la regidora Cristina Solórzano, en

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

votación nominal les consulto si se aprueba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación nominal manifestando en voz alta el resultado de la votación.

**El Señor Secretario General:** Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *en contra*, ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra del dictamen y de la simulación*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *en contra*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación es la siguiente: 17 votos a favor y 3 en contra señor Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, enlistada con el número 1, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

### III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**El Señor Presidente Municipal:** III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que refiera la comunicación recibida:

**El Señor Secretario General:** 1.-Comunicado que suscribe la regidora con licencia Elisa Ayón Hernández mediante el cual notifica su reintegro como regidora a este Ayuntamiento.

**El Señor Presidente Municipal:** EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL COMUNICADO DE REFERENCIA... Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Si me permite señor Presidente, compañeros regidores, yo quisiera antes de que votáramos este trámite, fijar una posición.

Buenas tardes a todos, hago uso de la voz para expresar lo que muchas y muchos tapatíos no han podido decir, ante hechos tan vergonzoso y denigrantes para la política y los políticos, me refiero a las grabaciones difundidas en los medios de comunicación, donde aparece la maestra Elisa Ayón Hernández amenazando y pronunciando palabras altisonantes con actitud prepotente y autoritaria. Hago uso de la voz por todos aquellos que se sienten agraviados por la conducta de quien ha puesto en riesgo legal a terceras personas, montando un escenario inverosímil y amañado para intentar deslindarse de su responsabilidad, como lo han hecho otros tantos. En definitiva, hago uso de la voz para fijar mi posición y la de mi fracción, en torno a la decisión de la maestra Ayón, de integrarse a este órgano colegiado el Ayuntamiento de Guadalajara, inicio manifestando nuestra rotunda oposición de que regrese, ya que existen varias investigaciones en proceso y sin prejuzgar, es evidente sentimiento ciudadano de impotencia, de reprobación y de ira, ante la ofensa cometida por una servidora pública, no podemos tolerar actitudes cínicas y desvergonzadas, el P.R.I. ya lo externó y lo reitero, no permitiremos actos de corrupción, ni seremos tapadera de nadie, habrá mano dura para todas aquellas y aquellos que aprovechándose de tener una posición en la función pública, hagan mal uso de su cargo, no toleraremos favoritismo, corrupción, abuso, extorciones o cohecho.

Si es necesario que sea destituida de su puesto, ¡adelante!, compañeros, asumamos con calidad moral de cara a la historia y de cara a los tapatíos, el privilegio de ser parte de una administración pública, al día de hoy la maestra Elisa Ayón goza de una licencia sin goce de sueldo, pero es importante comunicar que sus derechos partidistas le fueron suspendidos, es necesario decir que los priistas exigimos la expulsión definitiva de nuestro partido, exigimos que se le aplique la ley como a cualquier ciudadano y si para ello es necesario iniciar un procedimiento de procedencia o de juicio político, que así sea, basta ya de la cínica irresponsabilidad con la que se han manejado en la función pública personas sin capacidad, ni actitud de verdadero servicio y mucho menos de respeto.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*



*Ayuntamiento de Guadalajara*

Nuestro reclamo es firme y si con ella tienen que salir otras u otros servidores públicos, pues que se vayan, no aceptamos las falsas afirmaciones de que quienes aseguran que no se investiga porque hay más personas implicadas y que por eso se detendrán las investigaciones.

Miren compañeros y compañeras, y lo digo fuerte y lo digo quedito, hechos como este o como los acontecido el pasado sábado en el Congreso del Estado, con argumentos falaces, no pueden quedar impunes, no es cuestión de tener o no fuero, es cuestión de tener convicciones y de tener ética.

Señor Presidente, cuente con nuestro apoyo incondicional, cuente con nuestro respaldo y con nuestra integridad, y si alguno de aquí se siente mal porque se sintiera comprometido de fijar una posición, retírese en este momento y hágalo, pero no intente justificar actitudes irregulares o vandálicas para intentar salir bien librado y eximirse de darle cuentas a los que depositaron su confianza en nosotros, hagamos de la política compañeros y compañeras, la ciencia de la ciudad y no un circo mediático donde los que se dicen buenos tienen derecho a faltar a su palabra, tienen derecho a traicionar y a denostar o a destruir lo que es de todos.

Actitudes como estas sobajan la democracia y generan incredulidad, esperamos y exigimos procedimientos transparentes, justos, rápidos, esperamos resultados contundentes sin importar el partido, el cargo o la posición, esperamos reintegrarle a la sociedad la confianza y la tranquilidad de que se aplicará la ley.

Compañeras y compañeros, concluyo diciendo que no deberíamos permitir que regresara la regidora Elisa Ayón, la regidora con licencia, sin que antes haya enfrentado los procedimientos legales correspondientes y en su caso, responda por su posible responsabilidad.

Señor Presidente, compañeros regidores, es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Presidente, regidores y ciudadanos que nos acompañan.

En estos momentos como consecuencia de las expeditas órdenes de aprehensión que consiguió el Fiscal General en contra de algunos integrantes del Movimiento Ciudadano, después de haber solicitado licencia hace un par de horas, el regidor con licencia de Tlaquepaque Germán Ralis, está entregándose sin fuero ante la Fiscalía General del Estado, lo está haciendo porque en Movimiento Ciudadano nosotros no nos escudamos en ningún medio para ocultar nuestras responsabilidades, para asumir las consecuencias de nuestros actos, más cuando tienen que ver en defensa del pueblo.

A diferencia de la regidora que me antecedió, que está denunciada ante la Procuraduría General de la República por actos de corrupción, a diferencia de la regidora que está denunciada penalmente ante la Fiscalía del Estado por agresiones y por movilizar porros y amparada aquí en su fuero, a diferencia de ella, Germán Ralis se ha entregado a la justicia para enfrentar las consecuencias porque a diferencia de muchos de ustedes, él y nadie de nuestro movimiento, es un delincuente.

Ustedes aquí está la colección de denuncias penales por actos de corrupción, con pruebas que hemos presentado de funcionarios de este gobierno, ustedes el día de hoy están simulando este asunto de Elisa Ayón que va a regresar a este Ayuntamiento ya sea por esta vía o por la vía de los juicios, de la mano de Arturo Zamora y de Miguel Castro y de usted Presidente Municipal que fue el que la hizo regidora.

Entonces ahora inventan este cuento de que no tienen que ver nada con ella y de que no la conocen, Elisa Ayón es una pieza fundamental de las redes de corrupción que operan en el P.R.I. del nivel nacional al nivel local y ahora ustedes con esta actitud simuladora pretenden tapan el sol con un dedo. ¿Cuál es el acto de simulación? Ustedes le van a negar y todos le vamos a negar el día de hoy, el acceso a... su comunicado que es un comunicado que nada más tiene que darse cuenta de el para que legalmente se reintegre, y pues ella va a acudir a un tribunal y va a hacer valer que es regidora en unos días mediante una sentencia por violación de sus derechos políticos, es un circo lo que están haciendo, es una simulación y quieren engañar al pueblo con eso de la suspensión de los derechos, pues suspéndanse todos los derechos empezando por usted

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

regidora, usted cometió actos más graves que los de Germán Ralis, vaya y entréguese, sea congruente, igual que el regidor Córdoba, igual que el Regidor Ruvalcaba que organizaron grupos violentos para atacar a Enrique Alfaro al interior de este recinto. ¿Cuál es la diferencia? que ustedes son corruptos y cobardes y aquí nosotros somos las personas que estamos decididos a dar la cara a la justicia como en este momento ante la Fiscalía General, lo está haciendo libre de fuero Germán Ralis.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor José Enrique López.

**El Regidor José Enrique López Córdoba:** Que bueno, me da gusto que Germán Ralis quien tengo el gusto de conocerlo, haya tenido ese acto de valentía porque hay que ser valiente y congruente, que bueno, lo felicito, pero yo quisiera leer lo que usted en un comunicado dio ayer, dice: respecto a los sucesos ocurridos el sábado 14 de diciembre, acepto la parte de responsabilidad que me corresponde, toda vez que yo era el integrante del movimiento en el lugar, renuncie, no sea descarado regidor, renuncie, usted no es más que un manipulador, es usted un violento, usted llega y quiere y piensa que todos nosotros estamos chupándonos el dedo, está usted mal regidor, lo invito a que tenga un acto de congruencia igual que él y que renuncie, porque usted está aceptando en su comunicado que usted fue el provocador, usted y su bola de violentos que ahí sí está demostrado, no como lo que usted quiso hacer ver en aquella ocasión y que por cierto esta y no hay ninguna denuncia y que por tanto no hay ningún procesado, tenga congruencia, no sea mentiroso regidor.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Para alusiones.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Yo quisiera que usted me probara un acto donde yo participé o incité a alguien a la violencia, estoy reconociendo la responsabilidad política del movimiento, estoy reconociendo que lamentablemente hemos causado un agravio a la sociedad y estamos respondiendo por él, porque algunos de los integrantes de nuestro movimiento, aunados a personas de otras organizaciones perdieron el control.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

En el primer trimestre, demostramos que usted, Elisa Ayón, manejaban redes de ambulantes y que extorsionaban a esos ciudadanos, presentamos las pruebas, se las hicimos llegar al Presidente Municipal y el Presidente Municipal pues los tiene aquí, los ha apoyado, los ha sostenido y usted ha engrosado su fortuna personal y también la del patrón, con esta red de corrupción y de ambulante que han sostenido en todo el municipio, si usted tuviera vergüenza después de todo lo que se le sabe, usted no estaría aquí.

Yo quisiera que me probara alguna actividad delictiva, yo quisiera que hiciera públicas por ejemplo sus cuentas bancarias, que hiciera públicas sus declaraciones patrimoniales, que hiciera públicas sus declaraciones fiscales, al día y a la hora que usted quiera nos ponemos frente a los medios de comunicación para hacer público eso, reto a cualquier integrante de este Ayuntamiento para que hagamos públicas todas las declaraciones fiscales y patrimoniales de nuestra vida pública, no lo pueden hacer porque solamente lo hacen los que no son ratas.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

**La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Nada más que decirle algo a mi compañero regidor, primero decirle que lo que piense de nosotros nos queda muy claro que no nos importa, decirle nada más una cosa, que no mienta aquí frente a los demás, efectivamente usted presentó una denuncia penal en la P.G.R. y déjeme decirle que me apersoné a la agencia correspondiente y no pudieron darme a conocer la denuncia por que no hay una ratificación, entonces no se puede proceder, no puede haber nada porque usted únicamente hace el teatro de presentarlas y luego no ratifica y luego no presenta pruebas, entonces no nos venga con cosas.

Y decirle que me daría mucho gusto que de verás se enfrentara usted a la justicia como usted lo comenta, como lo está haciendo su compañero de Tlaquepaque, usted primero y sus compañeros de M.C. le echaron la culpa a supuestos priistas cubiertos de no se qué, para llevar a cabo los actos vandálicos del sábado, y cuando ya se vieron acorralados por todos los medios de comunicación y por todo mundo lo que vimos en redes y lo que vimos en todos lados, hasta entonces tuvieron que reconocer después de eso, que efectivamente habían participado, entonces no me venga con cosas por favor.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Gracias señor Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Mire regidora, a nosotros sí nos preocupa mucho lo que ustedes piensen de nosotros, le quiero decir que tendrán si no lo puede tener en unos momentos más, lo tendrá a más tardar mañana en la mañana, el auto donde su servidor acudió a ratificar la denuncia penal en contra de usted y de varios servidores, la van a tener, pero a diferencia de Germán Ralis, usted nunca va a tener una orden de aprehensión porque usted está amparada en el aparato...*(No se escucha en la grabación)*.

Y segundo, tenga por seguro que el día que Nájera consiga la orden de aprehensión en mi contra, no me voy a amparar en el fuero, voy a ir a enfrentar la justicia en el mismo momento en que esté enterado en que exista esa orden de aprehensión. Cuál es la diferencia entre nosotros los integrantes del movimiento progresista en Jalisco y ustedes, pues es una diferencia fundamental, que ustedes roben lo que roben como han robado hasta el momento, nunca les va a aparecer como lo que usted se robó en el D.I.F. y ahí Aristóteles le hizo una auditoria y salieron desfalcos de millones de pesos, cuál va a ser la diferencia, los desfalcos en el Instituto Municipal de la Juventud, la diferencia es que ustedes nunca van a tener una orden de aprehensión y nosotros, Germán Ralis, por haber empujado una ventana, está el día de hoy entregándose él, lo que hizo él, lo que hizo Germán Ralis concretamente, el día de hoy, él empujó sólo la ventana, está documentando en los videos, hubo otros que la destruyeron, él está enfrentando la justicia por un acto significativamente menor, oigan, ustedes se acaban de robar el petróleo, tres millones de dólares en cinco años, ustedes vandalizaron la Constitución de la República en sus artículos más sagrados y pues no hay nada, y quienes vandalizaron una ventana van a pagar con cárcel, esa es la diferencia del debate y de la calidad moral de ustedes y de los integrantes del movimiento progresista.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:** Muchas gracias Presidente, compañeros.

Creo que la ciudad no se merece el nivel de ridículo que están haciendo aquí, que está haciendo usted aquí regidor, todo lo que acaba de decir es un despropósito es contar una historia y yo comprendo que estén muy molestos los del partido de Movimiento Ciudadano porque acaban de ser desnudados tal y como son, violentos, agresivos, sin fundamentos a falta de argumentos, recurren a echar mano de la violencia, denunciar, ir a la Procuraduría, poner una denuncia, decir que luego no se siguen las investigaciones, hablar es muy sencillo, pero ustedes a diferencia de quien ha denunciado, a ustedes sí los agarraron con las manos en la masa, hay videos, hay fotografías que ojalá todos los demás servidores públicos y miembros del movimiento del partido político que usted representa, pues vayan a entregarse todos y que no nada más se entreguen, que vayan y paguen lo que hicieron contra el daño del patrimonio de los jaliscienses, eso no tiene que ver con ética, no tiene que ver con historias, con congruencia, con conceptos, eso tiene que ver con ir a dañar un patrimonio y luego quererse eximir hasta que son agarrados con las manos en la masa y entonces querer hacer un acto de contrición montando un circo que eso sí es un verdadero circo, ir a entregarse, circo es lo que hacen ustedes todos los días, circo es lo que han venido haciendo hasta el día de hoy, y voy a referirme a usted de manera personal, para no ponerlos a todos en la misma canasta a los regidores de Movimiento Ciudadano.

Usted ha sido una persona que ha demostrado una incongruencia increíble a lo largo de su historia, una incongruencia que lo lleva a que tenga muy poca credibilidad, sin embargo, le compran el circo, le compran la arenga y la diatriba fácil, usted va a tener que responder por los dichos que hace, por las acusaciones ligeras que tiene, porque no presenta ni aporta ninguna prueba, y va a tener que responder y responderle a la justicia y responderle a la sociedad, porque lo que ha hecho es mentir y al que miente le decimos mentiroso.

Usted lanza improperios a todo mundo, hace señalamientos ligeros porque bueno es un kamikaze en la política y desafortunadamente hoy la política requiere que actuemos con seriedad y que desafortunado para los que en algún momento creyeron en el Partido Movimiento Ciudadano, que se den cuenta de cuerpo entero, como se retrata en usted un movimiento que ni es ciudadano, ni tiene ninguna consistencia, que ha sido todo un montaje, un

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

circo y que tendrá que rendirle cuentas no solamente a la justicia sino a su conciencia si es que tiene, es usted regidor, ojalá de veras se midiera y que pudiera darle el nivel que merece este Ayuntamiento y no hablar en cuestiones genéricas, lanzar improperios sin tener sustento, porque eso ya le ha ocasionado problemas y le va a ocasionar muchos más y esto es solamente ser responsables de lo que hemos venido haciendo, usted no ha demostrado absolutamente nada, ha demostrado que por eso esa posición porque usted no sabría gobernar, no tiene la calidad para poder entender una realidad como la que vivimos hoy en la ciudad.

Y a diferencia de un servidor, usted sí ha sido amigo de Elisa Ayón desde hace mucho tiempo, usted fue cercano, fue socio, usted estuvo metido ahí, no nosotros.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa... El regidor Salvador Caro.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Para alusiones. Miren, Elisa Ayón el día de hoy no tiene una orden de aprehensión, y esos activistas que se excedieron el pasado sábado tienen orden de aprehensión, por qué, porque es una priista como ustedes, ustedes tienen impunidad, pueden ser ladrones y tener impunidad, usted no es más que un extorsionador de comerciantes, un vulgar extorsionador como el regidor a su lado, aquí está una nota de notisistema del 7 de julio de 2013, donde directamente comerciantes de Santa Tere lo denuncian por pedirles veinticinco mil pesos, yo le quiero decir que si tiene hambre, para qué extorsionar a gente tan modesta, lo dice notisistema un medio acreditado, que usted es una rata güera que pide dinero a comerciantes, esto es verdaderamente vulgar, a usted le debería de dar vergüenza e irse a la FEU que es donde lo pueden sostener.

¿Qué es usted?, pues usted es un lacayo de lacayo, eso es lo que es, así lo ven, en el P.R.I. le tienen desconfianza, usted lo ha comentado porque usted es de un grupo con un ejercicio medio raro al interior... *(No se escucha en la grabación)*... le tienen desconfianza, usted lo ha comentado, sabe usted que lo ha comentado y además es un extorsionador de comerciantes en la vía pública como el regidor de su lado no tiene vergüenza, él toda su vida ha vivido de eso, pero usted haberse metido, le dieron estudios de derecho constitucional, aquí está notisistema, es usted

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

un extorsionador de comerciantes y les pide \$25,000,00 por vender en la vía pública.

**El Señor Presidente Municipal:** Esta Presidencia hace un llamado a los oradores para que centren la discusión sobre el tema que nos ocupa

Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba por alusiones personales.

**El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:** Nada más que la faltó completar la nota los días subsecuentes, también en la misma radiodifusora en notisistema, donde no hay quien diga, que haya sostenido tal denuncia, yo me apersoné directamente y lo que hicimos y lo que hizo un servidor ahí, fue revisar en Santa Tere y pisé callos y rompí inercias para darle orden a un tianguis por eso hablan, pero a los días siguientes se comprobó y se demostró, lo que sí me extraña es que le haya molestado tanto lo que uno dice, ya nomás sus reacciones, revísese no está bien señor, de veras.

**El Regidor José Enrique López Córdova:** Por alusiones Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el regidor López Córdova.

**El Regidor José Enrique López Córdova:** Mire su problema, usted tiene un gran problema ya lo había dicho anteriormente, yo pensé que nada más yo pensaba que usted tenía un problema y no estoy hablando impropiedades es un problema psiquiátrico, pero creo que en realidad es algo que usted debe de atenderse.

Mire regidor, yo le quiero comentar que toda la sarta de mentiras que usted ha comentado en este recinto y que obvio un juez ya le dijo a usted "aguas" y lo obliga a que pague la reparación de un ciudadano ejemplar que usted difamó, esto le va a pasar, va a hacer una secuencia y usted lo que pasa regidor es que usted no es más que una parte un secuaz de la gavilla de Enrique Alfaro, que yo creo que Enrique Alfaro debería de venir y él hablar de las cosas como deben de ser, usted no es más que una parte de esa gavilla, esa gavilla de un impostor, esa gavilla de una persona que se ha dedicado a crecentar su fortuna, eso sí grandemente y si no que le pregunten por su hotel que tiene en Puerto Vallarta que se lo vendió Thomas White y otras muchas otras cosas más que tiene, yo creo que sí

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*



*Ayuntamiento de Guadalajara*

deberían precisamente ponerse ustedes a pensar en eso, no mienta regidor.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

**La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:** Sí Presidente Muchas gracias, compañeras y compañeros regidores.

Nosotros les queremos anunciar que no nos vamos a prestar, ni a votar, ni a no votar esta situación, porque consideramos que es parte de un asunto que le toca a la ciudadanía y que les toca a ustedes, entonces sólo les quiero decir que nos vamos a retirar, con permiso.

**El Señor Presidente Municipal:** Solamente para precisar el turno que se le está dando a este comunicado, es tenerse por recibido, y se va a someter a la consideración de los presentes, de manera que no es una votación la que hace que se ausenten los regidores que anunciaron salir del recinto.

Tiene el uso de la palabra el regidor Mario Salazar.

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Gracias Presidente. Quisiéramos como grupo edilicio fijar nuestra postura y creo que en el caso particular de Acción Nacional, ha sido clara el criterio que ha mostrado ante temas de ilegalidad y corrupción, siempre hemos tenido reuniones con ustedes, acuerdos, sobre todo queriendo evitar ese tipo de conductas dentro del Gobierno Municipal, sin embargo, el P.A.N; desde un principio fue claro sobre este asunto en lo particular, en primera instancia el P.A.N; presenta un juicio político contra la regidora, en segundo lugar el P.A.N; anuncia en primera instancia una denuncia ante la Fiscalía que no ha sido resuelta e incluso esta denuncia fue anunciada por algunos de ustedes y posteriormente fue desmentida por ustedes mismos cuando no la presentaron, de igual forma nosotros lo comentamos ayer públicamente, lamentamos mucho la lentitud de las áreas encargadas de poder entregar los resultados de la investigación, ver si efectivamente hay culpa o no, ver si efectivamente hay más implicados o no, y tal es el caso en lo particular de la Oficina de Contraloría y de igual forma del titular de la Oficina de Anticorrupción donde no hemos tenido una investigación, ni siquiera sabemos cómo va a ir la investigación y no hay ningún resultado, nosotros creemos que de alguna manera independientemente del hecho ocurrido, la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

regidora tiene su derecho y tiene su derecho por no cumplir con la tarea en este caso la autoridad municipal o las demás instancias competentes, por lo cual queremos pedirle que lo más pronto posible se llegue a la conclusión de esta investigación, que lo que le corresponde al municipio sea urgente y se presente el resultado del mismo y si de ello deriva hacer otra acción legal, el municipio lo pueda realizar.

**El Señor Presidente Municipal:** En votación económica les pregunto si se aprueba el trámite propuesto... Aprobado.

No habiendo más asuntos por tratar, se declara por concluida la presente sesión.

Que tengan buena tarde.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.**

**J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.**

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.**

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO  
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO  
RUALCABA GÓMEZ.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.**

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA  
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.**

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO  
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN  
RUIZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR  
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA  
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

**REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA  
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS  
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece.*